

**CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL NÚMERO DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA  
EJECUTADOS COMO PARTE DE LA EXPERIENCIA PROBABLE DE CONSULTORES  
PERSONAS NATURALES PROFESIONALES O PERSONAS JURÍDICAS**

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO DE

----- (Nombre o Razón Social del Proponente)

CERTIFICA

QUE EL NÚMERO DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA EJECUTADOS POR EL PROPONENTE,  
TENIÉNDOLOS EN CUENTA TODOS ES DE ----- (Número).

QUE PARA ESTE NÚMERO DE CONTRATOS, EL PUNTAJE ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1464  
DEL 29 DE ABRIL DE 2010 ES DE ----- PUNTOS.

CIUDAD Y FECHA-----

-----  
NOMBRE  
REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

-----  
FIRMA

T.P. No. -----

**MARCO NORMATIVO**

Decreto 1464 de 2010, artículo 18 inc. 6 literal b.; artículo 29 numeral 2; artículo 31, numeral 3.

*NOTA: Adjuntar copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador Público según el caso y certificación expedida por la Junta Central de Contadores sobre su vigencia.*